

"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



# PROGRAMA OPERATIVO DE LA RED DE APOYO A PERSONAS CANDIDATAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024







"2024. TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



### I. GLOSARIO

Para efectos del presente Programa Operativo, se utilizarán los siguientes conceptos:

- ❖ PERSONA CANDIDATA: Persona Candidata a un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
- ❖ IEEC: Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- ❖ PEEO 2023-2024: Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
- ❖ Red de Apoyo GAP: La Red de Apoyo a personas candidatas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

### II. PRESENTACIÓN

El IEEC es el organismo encargado de organizar las elecciones a nivel estatal, y rige sus actuaciones por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.<sup>1</sup>

De conformidad con el artículo 278, fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el Consejo General del IEEC, tiene entre sus atribuciones vigilar que las actividades de los partidos políticos, agrupaciones políticas estatales y quienes ostenten una candidatura independiente se desarrollen con apego a la normatividad electoral aplicable. Dentro de la mencionada normatividad, se encuentran los LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024<sup>2</sup>, y los LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.<sup>3</sup> Aprobados en la 40ª Sesión Extraordinaria de fecha 8 de diciembre de 2023. En dichos lineamientos, entre

 $\frac{https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2023/diciembre/40a\_ext/Anexo1\_CG\_069\_2023.}{pdf}$ 

https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2023/diciembre/40a\_ext/Anexo1\_CG\_068\_2023.p

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo 244 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Consultable en:

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Consultable en:



"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



otras reglas, y atendiendo al principio de progresividad de los derechos humanos, se estableció la obligación hacia los partidos políticos y coaliciones, del cumplimiento de postulación de personas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria, siendo éstos: personas indígenas, personas con discapacidad, juventud y personas de la Población LGBTTTIQ+. Las cuotas establecidas son las siguientes:

CUOTAS DE CUMPLIMIENTO PARA DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES								
Grupo	Diputaciones	Ayuntamientos	Juntas Municipales					
Personas con	1 fórmula por MR y 1	1 fórmula por MR y 1	1 fórmula por MR y 1					
discapacidad	candidatura por RP	candidatura por RP	candidatura por RP					
Juventudes	1 fórmula por MR y 1 candidatura por RP	1 1 fórmula por MR y 1 1 fórmula por candidatura por RP candidatura por R						
Población indígena	2 fórmulas completas por MR en cualquiera de los distritos indígenas determinados. 2 candidaturas por RP.	2 fórmulas por el principio de MR y 2 candidaturas por RP en cualquiera de los 9 municipios.	2 fórmulas por el principio de MR y 1 candidatura por RP en cualquiera de las 17 secciones municipales.					
Población LGBTTTIQ+	2 oblación LGBTTTIQ+ 1 fórmula por MR o 1 candidatura por RP		1 fórmula por MR o 1 candidatura por RP					
Nota: MR= Mayoría Relativa. RP= Representación Proporcional								

Cabe destacar que la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IEEC, impulsó la realización de foros consultivos dirigidos a personas con discapacidad y personas de la población LGBTTTIQ+, por lo que mediante Acuerdo CG/26/2023, se aprobó la "GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO CONSULTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE" y de igual forma, la "GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO CONSULTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE". Guías consultables en https://www.ieec.org.mx/Consultas/2023/foros-lgbt-disc

Derivado de lo anterior, con fechas 30 de junio y 4 de julio de 2023, se realizaron los foros consultivos dirigidos a personas con discapacidad y personas de la población LGBTTTIQ+, respectivamente. Una vez realizados los foros, se dieron a conocer con fecha 29 de septiembre de 2023, en la 30ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC, los informes respectivos, intitulados: *INFORME FINAL QUE RINDE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LOS RESULTADOS DEL FORO CONSULTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS SOBRE LOS* 





"2024. TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE e INFORME FINAL QUE RINDE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LOS RESULTADOS DEL FORO CONSULTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE. Informes consultables en https://www.ieec.org.mx/Consultas/2023/foros-lgbt-disc

En dichos informes, las personas participantes expresaron que brindar acompañamiento durante las etapas del proceso de registro de candidaturas, capacitación y difusión del proceso de registro de candidaturas e implementación de red de apoyo para personas con discapacidad, son acciones benéficas para incentivar la participación de las personas de los grupos poblacionales de personas con discapacidad y LGBTTTIQ+.

Es por ello, que la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, considera la importancia de implementar una red de apoyo para orientación y canalización, enfocada en las personas candidatas que pertenezcan a los Grupos de Atención Prioritaria considerados en los LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, mediante el presente Programa Operativo.

### **III. MARCO NORMATIVO**

### Normativa internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).



"2024. TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Declaración de Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.

### Normativa nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

### **Normativa local**

- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche.
- Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche.
- Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche.
- Ley de derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Campeche.
- Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Ley de la Juventud del Estado de Campeche.

### IV.OBJETIVO GENERAL



Generar una red de comunicación entre el IEEC y las personas candidatas a cargos de elección popular para el PEEO 2023-2024, postuladas en cumplimiento de acciones afirmativas, que tenga como fin ser un mecanismo de orientación y canalización en caso de que así lo soliciten.



"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



### V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **I.** Brindar orientación y canalización respecto a derechos político-electorales de las personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria.
- II. Llevar un registro de la atención brindada, para fines estadísticos.

## Líneas de acción y actividades

Para lograr el objetivo general y específicos de la Red de Apoyo a Grupos de Atención Prioritaria, se proponen las siguientes líneas de acción y actividades:

Líneas de Acción	Objetivo	Actividades
Difusión	Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red.	<ul> <li>Publicidad del Programa Operativo, una vez que, en su caso, sea aprobado por el Consejo General del IEEC.</li> <li>Difusión a los Partidos Políticos y candidaturas independientes para invitar a las candidaturas postuladas por cumplimiento de acción afirmativa a sumarse a la Red.</li> <li>Difusión de información mediante recursos didácticos al alcance del IEEC, relativo a postulación de personas en cumplimiento de acciones afirmativas.</li> </ul>
Orientación	Orientar y canalizar, en su caso, a las personas inscritas en la Red.	Brindar información sobre sus derechos político-electorales, u orientación y canalización, en su caso, derivado del posible menoscabo u omisión de sus derechos político-electorales.
Sistematización	Llevar un registro de los casos de atención brindados.	• Elaboración de un informe final, antes de la conclusión del PEEO 2023-2024.



"2024. TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



### Operación de la Red de Grupos de Atención Prioritaria.

### ❖ IEEC

Consejería Electoral que preside la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos con asistencia de su Secretaría Técnica.

### A quiénes va dirigida y periodo de implementación de la Red

- La población objetivo de la Red de Grupos de Atención Prioritaria que participen como candidatas a cargos de Diputaciones locales, integrantes de Ayuntamientos e integrantes de Juntas Municipales durante el PEEO 2023-2024, cuyo registro haya sido aprobado por el Consejo respectivo del IEEC.
- El periodo de implementación será desde su aprobación por parte del Consejo General del IEEC, hasta que concluya el PEEO 2023-2024.





"2024. TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



### Anexo 1

FORMATO PARA OTORGAR CONSENTIMIENTO PARA PERTENECER A LA RED DE APOYO A PERSONAS CANDIDATAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024 (RED DE APOYO)

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESENTE.

Mediante la presente, otorgo mi consentimiento para formar parte de la **Red de Apoyo**, y manifiesto que comprendo expresamente que mi integración a dicha Red, que implementa el Instituto Electoral del Estado de Campeche, tiene como objetivos específicos los siguientes: I. Brindar orientación y canalización respecto a derechos político-electorales de las personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria, y II. Llevar un registro de la atención brindada, para fines estadísticos.

Nombre completo:										
Correo electrónico:										
Teléfono celular:										
	DATOS DEL CARGO DE POSTULACIÓN									
Vía de postulación		Partido Político: Especifique			Independiente					
Distrito Electoral/Ayuntamiento Municipal	/Junta	Mayoría Relativa		Representación Proporcional						
		Propietaria	ietaria Suplente		Posición en la lista					
			Rango de edad							

Rango de edad									
18 a 30 años	31 a 40 años	41	l a 50 años		51 a 60 a	años Más de 60 años		e 60 años	
¿Se reconoce como persona indígena y/o afromexicana?					¿Tiene condición de discapacidad?				
Sí	Especifique:		No		Sí				No
En caso de hablar una lengua indígena u originaria, ¿cuál es?					En caso de ser positiva la respuesta, señale la que corresponda:				
¿Requiere intérprete? Sí/No					Visual Intelectual			electual	
¿Pertenece a la población LGBTTTIQ+?					Para comuni verbalm	carse		Motriz	
Sí, Especifique:					Auditiva	iva		Otra	
1	No		Prefiero n	o contestar					

Autorizo para que se me pueda contactar por mi correo electrónico y/o número telefónico y que me sea enviada por esta vía, información acerca de los derechos político-electorales que me asisten como persona candidata a un cargo de elección popular. (De divulgación y/o académica). Asimismo, en caso de solicitar y recibir orientación y canalización, autorizo que mi caso sea parte de los informes que el Instituto Electoral del Estado de Campeche elaborará con fines estadísticos.

ampeche	elaborará d	con fines estadístic	os.		Campeche, a	de _	de 2024.
	3886 385-658 385-00-688		Nombre AVISO DE PRIVACID	88 88888		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	

El Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto y los utilizaremos para las siguientes finalidades: generar una red de comunicació entre el IEEC y las personas candidatas a cargos de elección popular para el PEEO 2023-2024, postuladas en cumplimiento de acciones afirmativas, que tenga como fin ser u mecanismo de orientación y canalización en caso de que así lo soliciten. Este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior del Instituto.

Sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley de la materia. El Instituto Electoral requerirá a la person

titular de los datos personales su consentimiento expreso, cuando los datos personales sean utilizados para finalidades distintas, de acuerdo con la naturaleza del tratamiento. La persona titular de los datos personales puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos para finalidades y transferencias, llenando el formato correspondiente e las oficinas de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, con domicilio en: Avenida Fundadores No. 18, Área Ah-Kim-Pech, Código Postal 24014, San Francisco de Campeche.

Los datos personales sólo serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezca o cuando el titular de los datos personales lo autorice, salvo las excepcione previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro sitio de internet: <a href="www.ieec.org.mx">www.ieec.org.mx</a> en la página de inicio; a través de la línea telefónica con e número: (981) 1273010, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones, en Avenida Fundadores No. 18, Área Ah-Kim-Pech, Código Postal 24014, San Francisco de Campeche, México.